JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Toledo, Primero (1°) de Junio de Dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	***No. 54 820 40 89 001 2020-00031-00***
PROCESO:	***Solicitud de Avalúo de perjuicios por el ejercicio de servidumbres legales de hidrocarburos de ocupación permanente y transitoria (Ley 1274 de 2009)***
DEMANDANTE:	***CENIT Transportes y Logística de Hidrocarburos S.A.S***
DEMANDADO:	***URIEL RINCÓN MILLÁN***

Ante solicitud incoada por la mandataria judicial de la parte actora aduciendo tener para el 23 de junio hogaño, programada visita a la Universidad Libre de Cúcuta para asistir a clase de la maestría en derecho procesal y por ende solicitando de manera literal y expresa "(…) se fije nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 231 de la Ley 1564 de 2012 (…)"

Es por lo que, por tornarse razonable su pedimento, se accede al mismo y en consecuencia, habida cuenta de las diligencias fijadas con antelación y la agenda del despacho, se reprograma la audiencia señalada dentro de este asunto para la citada calenda y se fija como nueva fecha y hora para la misma, el día miércoles trece (13) de julio de Dos mil veintidós (2022) a partir de las Nueve de la mañana (9:00 a.m.)

NOTIFIQUESE
…

Firmado Por:

Oscar Ivan Amariles Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Toledo - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0996fcf7a06eb72a2aaff4be33f731c8da14beae73aee25864a94350b7a9cd88
Documento generado en 01/06/2022 09:13:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica